



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

MAY 28 A 11:37

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO DGRM/

REFERENCIA
1834 /2019.

Asunto: Atención resolución correspondiente al expediente Varios CT-VT/A-31-2019, vinculado con la solicitud de información con folio 0330000057619.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2019.

Lic. Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

Hago referencia a la solicitud de información con folio 0330000057619, misma que señala:

"Del periodo de 2008 hasta la fecha, desglosado por cada año, solicito la información siguiente:

- 1.-Números de sillas o butacas adquiridas, rentadas o prestadas por un tercero para desarrollar los eventos de esa institución.*
- 2.-Costo unitario por cada silla o butaca utilizada para dicho fin (eventos)*
- 3.-Fecha de adquisición*
- 4.-Fecha de entrada al almacen*
- 5.-Número de inventario*
- 6.-En caso de haber sido dadas de baja, entregar acta de baja o desincorporación*
- 7.-Dictámenes realizados para su baja o desincorporación*
- 8.-Fecha de baja o desincorporación*
- 9.-De las sillas o butacas adquiridas por año cuántas continúan en funcionamiento*
- 10.- Por unidad, proporcionar desde 2008, cuántas sillas han sido reparadas, a cuánto ascendió el monto de la reparación y cuales fueron los proveedores que lo realizaron, lo mismo si se realizó mantenimiento*
- 11.- Relación de las sillas o butacas existentes en todos los recintos*
- 12.-Fotografía de cada tipo de silla o butaca adquirida desde 2008, desglosado por año*
- 13.- Número y nombre de los proveedores de los que se han adquirido sillas desde 2008, desglosado por año*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

- 14.-RFC, datos de contacto de esos proveedores, nombre del representante legal, en caso de personas moral, copia del acta constitutiva y nombre de socio
 - 15.-Convocatorias, bases concursos, puntos de acuerdo, adjudicaciones directas, compras de mostrador de cada adquisición de sillas y butacas desde 2008 a la fecha, desglosada por año.
 - 16.-Toda la información es desglosada por año, debiéndose señalar, el nombre del edificio en el que se encuentra, domicilio, nombre del auditorio en su caso, si las sillas o butacas se encuentran dentro de un mismo recinto, pero en distintos salones o auditorios, desglosar toda la información por cada uno.
 - 17.-En caso de haber realizado los eventos con otras instituciones, favor de dar el número de sillas y butacas, así como el nombre de la institución y el del auditorio y señalar que beneficios obtuvo la misma por parte de la SCJN, es decir, que puso la Corte para obtener el préstamo del salón como contraprestación, ya sea en especie o en dinero, también desde 2008, desglosado por año
 - 18.-Texto de los Contratos de adquisición de sillas o butacas
 - 19.-Texto de los Contratos de arrendamiento de sillas o butacas
 - 20.- Texto de los Contratos de mantenimiento de sillas y butacas
 - 21.- Texto de los Contratos de reparación de sillas y butaca
 - 22.- Señalar el nombre del evento el recinto y el domicilio de las instituciones en las que se llevaron los eventos en los que fueron prestadas sillas y butacas desde 2008 a la fecha, desglosado por año y el nombre de la Institución, así como los convenios de colaboración mediante los cuales se realizó el evento (texto del Convenio)
 - 23.- En caso de haber rentado salones externos desglosar toda la información solicitada más arriba.
 - 24.- La información es por todos los lugares y espacios en que la Corte haya realizado un evento"
- [Numeración propia]

Así como a los resolutivos segundo y tercero del expediente Varios CT-VT/A-31-2019, mismos que señalan:

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Recursos Materiales atienda las determinaciones de esta resolución.

A



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

TERCERO. Se clasifica como información confidencial el dato relativo al Registro Federal de Contribuyentes del proveedor, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que la información relativa a los proveedores remitida en el Anexo 1 del oficio No. DGRM/1367/2019, corresponde a personas morales, como se aprecia a continuación:

Proveedor	RFC
Industrias Rajac, S.A. de C.V.	IRA-141022-FF8
Rodhermueblemex, S.A. de C.V.	ROD-820329-LV6

Por tal motivo, se hace atentamente la consulta de si en el caso de personas morales, persiste el supuesto de considerar el RFC del proveedor como dato confidencial.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

ALHA

